



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



Banco de Alimentos de Badajoz

Misión

"Ayuda para solucionar los problemas originados por el hambre, el despilfarro de los alimentos y la falta de recursos necesarios para tener una vida digna".

Origen

El Banco de Alimentos de Badajoz es una Fundación creada en 1996 por un grupo de nueve personas que quisieron implantar un banco de alimentos como los que ya se habían creado en EEUU (1966) y, posteriormente, en Europa (1984) y España (1987).

Año de constitución: 1996

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2024)

Banco de Alimentos de Badajoz localiza, consigue o compra alimentos para distribuirlos a entidades beneficiarias, que, a su vez, atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Los alimentos que recibe proceden de la Gran Recogida, las Operaciones Kilo, las donaciones de empresas y particulares y, hasta 2023, de la Unión Europea. También recibe del plan FEAGA excedentes de frutas y hortalizas de empresas y cooperativas de España gestionados por el Estado.

Beneficiarios 14.385

Personas en riesgo de exclusión social atendidas por 120 organizaciones benéficas. Badajoz

Socios 62

Voluntarios 27

Empleados 4

Gasto 2.844.294 €



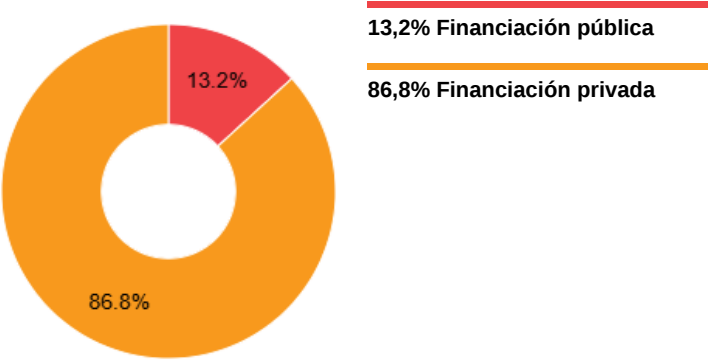
Ámbito geográfico de la actividad



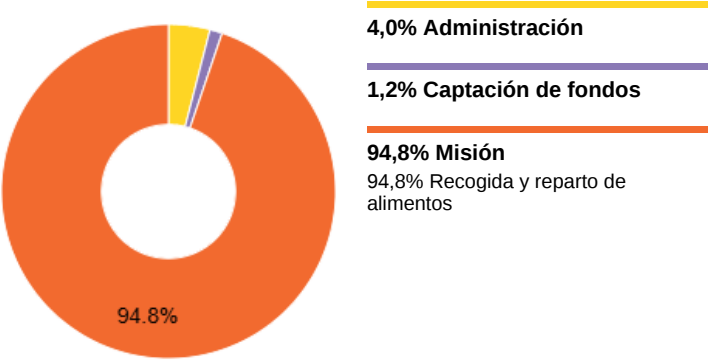
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.672.715 € (2024)



Gastos 2.844.294 € (2024)



La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de las donaciones en especie contabilizadas (83,7%) que reciben del FEGA, entidades jurídicas, personas físicas y productores. En 2024 la entidad recibió 1.030.456 kg de alimentos de distintas procedencias y repartió 1.014.834 kg a 14.385 personas a través de 120 entidades benéficas de la provincia de Badajoz. El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Badajoz, se valoran y registran en la cuenta de resultados todas las donaciones en especie de alimentos, salvo los procedentes del FEAD hasta 2023, que no se incluyen en su contabilidad.

El gráfico de gastos representa los gastos monetarios y en especie. Si únicamente tenemos en cuenta los gastos monetarios (482.140€), los gastos de administración supondrían un 23,4% (112.937€), los de captación de fondos supondrían un 7,2% (34.743€) y los de misión un 69,4% (334.460€).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Cristina Herrera Santa-Cecilia
Director/a: Carmela de Lope Sanabria

Estructura

En 1996 se funda la Federación de Bancos de Alimentos de España (FESBAL) con sede en Madrid, de la que forma parte la Fundación Banco de Alimentos de Badajoz. FESBAL promueve la labor e imagen de los bancos de alimentos y gestiona ayudas de organismos oficiales y privados para dotar a los almacenes de los bancos de alimentos del equipamiento técnico necesario y atender a las necesidades económicas de funcionamiento.

Contacto

C/ 15 (Silo) Polígono Industrial El Nevero, 06006, Badajoz
924 259 803
<https://bancoalimentosbadajoz.org/>
info@bancoalimentosbadajoz.org



NIF: G06382022
Registro de Fundaciones de Extremadura, 06/0091

Colabora

Puedes colaborar directamente con Banco de Alimentos de Badajoz en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Voluntariado

📄 Bizum: 00198

Fundación Banco de Alimentos de Badajoz - , Banco de Alimentos de Badajoz ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024.
Más información en www.fundacionlealtad.org

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Banco de Alimentos de Badajoz

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Ayuda para solucionar los problemas originados por el hambre, el despilfarro de los alimentos y la falta de recursos necesarios para tener una vida digna".

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la Fundación tiene como fines la ayuda para solucionar los problemas originados por el hambre, el despilfarro de los alimentos y la falta de recursos necesarios para tener una vida digna. Para ello, se propone ayudar a personas necesitadas dentro del territorio con la creación de un Banco de Alimentos que suministre sus productos a las Instituciones asistenciales que los necesiten y por otra parte, promoviendo la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente".

Además, el artículo 6 indica que "Para la consecución y desarrollo de su objeto fundacional, la Fundación podrá:

a) Dar publicidad a sus fines y a las necesidades que tuviere, a fin de recabar la ayuda voluntaria que fuere necesaria.

b) Solicitar y buscar donaciones de alimentos, ayudas económicas, técnicas y análogas, que sean necesarias para alcanzar sus fines.

c) Tener oficinas, naves, cámara de frío y de congelación, donde conservar los productos hasta su entrega a las Instituciones asistenciales y disponer de la maquinaria necesaria para realizar estos servicios.

d) Realizar estudios acerca de los hábitos alimenticios y su utilización, para lograr su mejor aprovechamiento.

e) Promover la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente.

f) Cualquier otra actividad que a juicio del Patronato pueda ayudar a la consecución del fin fundacional.

Atendidas las circunstancias de cada momento, la Fundación tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las actividades expresadas en el presente artículo, o hacia otras subsumibles o relacionadas con ellas.

La enumeración realizada de actividades tiene carácter meramente enunciativo y no limitativo. De otra parte, no supondrá obligatoriedad para el Patronato atender al desarrollo de todas ellas, ni el orden de su exposición significa Prelación alguna entre las mismas. En todo caso, el órgano de gobierno de la Fundación, decidirá libremente sobre la aplicación de los recursos de cada año natural a las actividades propias de los fines fundacionales, sin más limitaciones que las legales y con observancia de las reglas especificadas en el Capítulo III de estos Estatutos".

Por último, el artículo 4 establece que "su ámbito de actuación será el de la provincia de Badajoz".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



Banco de Alimentos de Badajoz gestiona la captación de alimentos para su posterior distribución gratuita a entidades benéficas, que a su vez atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social en la provincia de Badajoz.

Para ello, organiza recogida de alimentos y distribución de alimentos, tanto de entidades públicas como de empresas y particulares.

Cuenta con una sede central ubicada en un almacén de un polígono industrial, cedido por el Ministerio de Agricultura para el almacenamiento y distribución de los alimentos. Para llevar a cabo las actividades, cuenta con 4 empleados y la colaboración de voluntarios para el apoyo logístico, principalmente.

En el año 2024, BAB recogió 1.030.456 kg y distribuyó 1.014.834 kg de alimentos a 14.385 personas a través de 120 entidades benéficas.

Recogida y reparto de alimentos

94.8% del gasto total

Beneficiarios: 14.385

La principal actividad del BAB es conseguir alimentos y distribuirlos a entidades beneficiarias que, a su vez, atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social de la provincia de Badajoz. En 2024 recibió un total de 1.030.456 kg de alimentos de distintas procedencias y donaciones monetarias para la adquisición de alimentos. Ese año repartió 1.014.834 kg entre 120 entidades, que beneficiaron a 14.385 personas.

La totalidad de los alimentos entregados proceden de la gestión del banco, ya que, en 2024, el Banco de Alimentos no recibió ayudas del programa FEAD. Desde 2024, el programa europeo que gestiona el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) desaparece y se transforma en el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) sustituyendo el sistema de suministro de alimentos por un sistema de tarjetas de compra o vales canjeables. Esto supone que los Bancos de Alimentos, incluyendo el Banco de Alimentos de Badajoz, dejan de gestionar los recursos obtenidos desde la Unión Europea.

La procedencia de los alimentos se divide entre:

- Donaciones directas de particulares, empresas, instituciones y eventos que se organizan con dicho fin. En 2024 se recibieron un total de 352.043 kg por esta procedencia.
- Operaciones Kilo en centros de alimentación, centros de enseñanza, empresas, etc., así como Gran Recogida de Alimentos. Desde 2020, con motivo de la pandemia, los supermercados combinan la recogida tradicional de alimentos de manera física en establecimientos comerciales, con aportaciones económicas en tienda en el momento de pagar la compra en caja o mediante donación directa online a través de la web. En el caso de donaciones en caja, el dinero permanece en las cuentas de los supermercados y se contabiliza como una cuenta deudora de la cadena a favor del Banco. Según se van haciendo los pedidos, se contabiliza como donaciones en especie y se hace una compensación de la cuenta deudora. En 2024, se recibieron un total de 150.548 kg de

estas campañas.

- Mermas: alimentos que, por diversas razones, no se pueden vender o utilizar en la cadena de suministro, pero que aún son aptos para el consumo humano. En 2024 se recibieron 195.410 kg procedentes de mermas.
- Frutas y hortalizas procedentes de empresas del sector agrícola a través del programa FEGA de frutas y hortalizas. En 2024 se recibieron 67.450 kg.
- Alimentos procedentes de otros bancos de alimentos, como el de Cáceres o el de Madrid. En 2024 se recibieron 14.750 kg.

Las entregas de alimentos se repartieron entre Cáritas parroquiales (382.827 kg), asociaciones (294.301 kg), residencias de mayores (136.549 kg), comedores sociales (135.080 kg), conventos (55.409 kg) y otros bancos (12.268 kg).

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	14.385	Personas en riesgo de exclusión social atendidas por 120 organizaciones benéficas
------------------------	--------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Extremadura
--------	---------	-------------

A partir de octubre de 2025, la entidad tiene previsto poner en marcha talleres de nutrición, vida saludable y desarrollo personal.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

En el banco de alimentos de Badajoz, los criterios de selección de proyectos se basan en varios factores, incluyendo la necesidad de las entidades beneficiarias, la capacidad del proyecto para llegar a personas en situación de vulnerabilidad, la sostenibilidad del proyecto y la capacidad del proyecto para promover la seguridad alimentaria y la lucha contra el desperdicio de alimentos.

Criterios de selección de proyectos:

- Necesidad de las entidades beneficiarias: se priorizan proyectos que atienden a organizaciones que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad, como familias con bajos ingresos, personas sin hogar,.....
- Alcance y cobertura del proyecto: se valora la capacidad del proyecto para llegar a un número significativo de personas y cubrir un área geográfica amplia, asegurando que los alimentos lleguen a quienes más los necesitan.
- Sostenibilidad del proyecto: se evalúa la capacidad del proyecto para mantener sus operaciones a largo plazo, tanto en términos de financiación como de recursos humanos y logísticos.
- Impacto en la seguridad alimentaria: se considera la contribución del proyecto a la seguridad alimentaria, asegurando que las personas reciban alimentos nutritivos y adecuados a sus necesidades.
- Promoción de la lucha contra el desperdicio: los bancos de alimentos priorizan proyectos que contribuyen a reducir el desperdicio de alimentos, ya sea a través de la recuperación de excedentes o de la promoción de prácticas de consumo más sostenibles.
- Transparencia y rendición de cuentas: se valora la capacidad del proyecto para ser transparente en su gestión y rendir cuentas sobre el uso de los recursos, tanto económicos como alimentarios.
- Capacidad de gestión: se evalúa la capacidad de la organización para gestionar el proyecto de manera eficiente, incluyendo la gestión de la logística, la distribución de alimentos y la comunicación con los beneficiarios.
- Adaptación a las necesidades locales: se valora la capacidad del proyecto para adaptarse a las necesidades específicas de la comunidad local, teniendo en cuenta las características demográficas y socioeconómicas de la zona.

- Originalidad o creatividad: en algunos casos, se puede valorar la originalidad o creatividad del proyecto, buscando soluciones innovadoras para abordar la problemática del hambre y la pobreza.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

El Banco de Alimentos de Badajoz en el artículo 33 de sus Estatutos señala en su apartado a) que “El reparto de alimentos se hará exclusivamente a las entidades sin fin de lucro que atiendan a cualquier clase de colectivo de personas que carezcan de los recursos necesarios para subsistir por sí mismas.”

Para dar cumplimiento a los Estatutos, se proponen una serie de requisitos para acreditar la situación de especial vulnerabilidad, tomando como referencia el IPREM mensual vigente.

Para ser entidad de reparto o entidad de consumo, es necesario ser una entidad que tenga como uno de sus objetivos la atención directa a usuarios en situación de especial vulnerabilidad económica y exclusión social.

Además, la entidad deberá aportar sus estatutos y el número de usuarios en situación de pobreza severa, que deberá avalarse a través de la vida laboral de los miembros de la unidad familiar, la justificación de sus ingresos etc. Esta documentación será revisada en las sedes de las entidades receptoras de la ayuda o en la Fundación Banco de Alimentos de Badajoz. Para tener un baremo aplicable en todos los casos, se determina un umbral máximo de ingresos (IPREM mejorado). En los casos en los que se rebasen las cantidades fijadas en el baremo se deberá valorar y acreditar la necesidad extraordinaria por la entidad aportando documentación y/o información que la avale para ser valorado conjuntamente por la Fundación y la entidad.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación anual. El plan de 2025 prevé la puesta en marcha de una Gran Recogida online, además de la Gran Recogida en supermercados que se realiza habitualmente.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida anualmente su planificación. En 2024 se han cumplido la mayoría de objetivos, obteniendo más kilos de alimentos donados de los previstos.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

El programa plantea actividades destinadas a conseguir alimentos para su distribución a personas en situación de emergencia socioeconómica utilizando un sistema de reparto eficaz y eficiente respetando los principios de transparencia, solidaridad y justicia social.

Los alimentos se adquieren por varias vías: donaciones de excedentes de alimentos (empresas), donaciones de alimentos de particulares y compra de alimentos con cargo a la subvención y de donativos.

TRABAJO DE ALMACÉN

Toda la metodología gira y se fundamenta en el voluntario como figura fundamental para el desarrollo de las actividades, y por lo tanto para la consecución de los objetivos. Ellos son los encargados de la clasificación de los productos por tipo y fecha de caducidad y de la elaboración de los lotes para cada entidad.

Para coordinar este trabajo es imprescindible una buena organización y de ello se encarga la gerente, que a su vez es la persona que realiza las compras de los productos necesarios para completar una vez realizado el estocaje de productos que hay en el almacén.

También confecciona los albaranes de cada entidad según los alimentos disponibles, donde se reflejan cada producto y su cantidad correspondiente según el número y edad de los beneficiarios. Actualmente hay 126 entidades, por lo que mensualmente se confeccionan ese mismo número de lotes de productos básicos.

El trabajo de los voluntarios es organizado por el encargado del almacén.

Divide a los voluntarios en grupos de 5 personas eligiendo a una de ellas como jefe de equipo al que se le entregarán los albaranes para la confección de lotes. El jefe de equipo será la persona que se encargue de cantar cada producto y su cantidad hasta completar el lote que será identificado claramente para su posterior entrega. El jefe de equipo da parte al encargado de almacén para que éste compruebe el lote y lo coloque en la zona de almacenaje correspondiente.

De esta manera se van confeccionando los lotes mensuales que posteriormente se entregan a cada entidad benéfica inscrita en nuestro programa mensual de alimentos.

ENTREGA: MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO.

Se considera que cada familia / beneficiario debe de recibir una "cesta básica" cada mes en la que se incluyen ciertos alimentos como aceite, leche, legumbres, proteínas en conserva, fruta y verdura en conserva, zumos de fruta, cacao, galletas, pasta y arroz. Una vez confeccionados los lotes con estos productos y otros posibles que haya por donaciones en ese mes se dejan preparados para su entrega.

Cada entidad recibe vía email la cita para la recogida del lote con al menos 3 semanas de antes de la fecha. En este correo se solicita la actualización del número de usuarios, que tiene que coincidir con el resultado de la última revisión de documentación realizada por la trabajadora social de la fundación. En caso de variación se contacta con la entidad para comprobar la veracidad de los datos y ratificar o no la actualización. Esta actualización la deben enviar dentro del plazo que se establece en el correo, de no ser así se entiende que renuncian al lote para ese mes, según las reglas establecidas y recordadas en cada correo.

Una vez finalizado el plazo para la actualización de datos y tomando como referencia el stock de almacén (alimentos y productos de higiene procedentes de donaciones, operaciones kilo, mermas, ...) y los beneficiarios totales para ese mes de ese mes se procede a comprar los alimentos para completar las entregas.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para que una entidad pueda incorporarse al programa de alimentos debe enviarnos la solicitud que le se le facilita junto con la documentación requerida en la misma que avale el cumplimiento de los requisitos.

Una vez se tiene la información se valora la idoneidad o no de la incorporación comunicándole vía email la decisión tomada.

Una vez incorporada se la hará una visita para comprobar la idoneidad de los almacenes y para la revisión de la documentación de los beneficiarios directos de los alimentos de tal manera que sólo reciban el lote aquellas personas/familias que tengan una situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Una vez la entidad es beneficiaria se realiza seguimiento durante el año por varias vías incluidas visitas a las sedes de las entidades. A cada entidad se realiza seguimiento al menos dos veces al año.

El seguimiento tiene dos funciones principales:

- Asesorar, informar y orientar sobre la forma correcta de forma de aplicar los procedimientos para la selección objetiva de las personas beneficiarias y ayudarles en lo que necesiten.
 - Revisión de los expedientes de los usuarios para comprobar que han aportado toda la documentación requerida por el Banco (se recaban datos sociales, sanitarios y económicos) y que están actualizados del año en curso.
- Para los casos especiales se toman decisiones conjuntas teniendo en cuenta tanto los criterios del Banco como la información complementaria que aportan las entidades, ya que son conocedoras de las situaciones de sus beneficiarios directos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elabora un documento en el que reflexiona sobre el impacto que tienen los cambios en los fondos FEAD sobre su actividad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 9 miembros (2025)

Cristina Herrera Santa-Cecilia	Presidenta	Cristina Cruz Herrera	Vocal
Fátima Albarrán Hinojosa	Vocal	Guillermo Lineros Soto	Vocal
Rosario Arrobas Alcántara	Vocal	Guadalupe Márquez de Prado Bueno	Vocal
José Antonio Belmonte Méndez	Vocal	Matías Ponce Antequera	Vocal
Ángela Caballero-Frutos Seco de la Herrera	Vocal		

La presidenta y una vocal son madre e hija. Además, la Fundación cuenta con un secretario no patrono, Jesús María Reynolds Duque.

Además del Patronato, la Fundación cuenta con una Comisión Ejecutiva con funciones delegadas del Patronato, formada por la presidenta, dos vocales, el secretario no patrono y la directora general.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	3

Tres vocales forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	68,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

Artículo II: Procedimiento

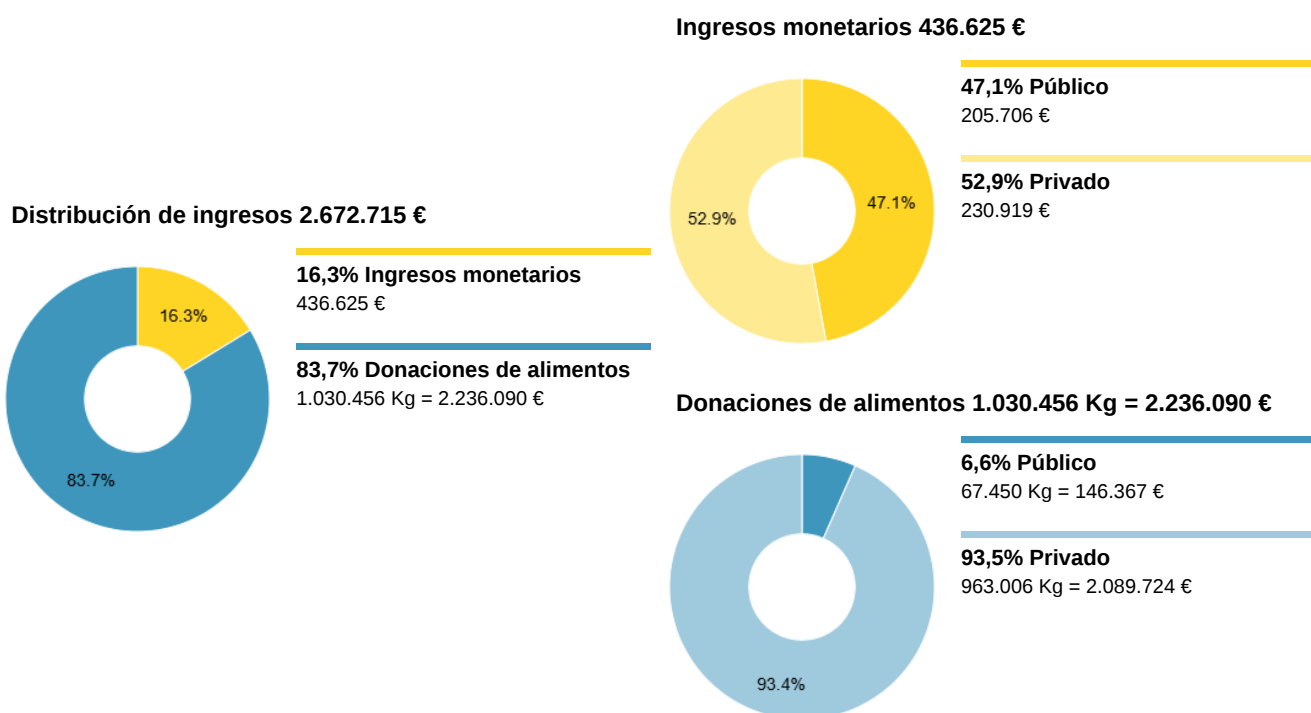
1. Los patronos deben abstenerse de asistir o intervenir en deliberaciones en las que tengan un interés personal, especialmente sobre su reelección o cese.
2. Las decisiones serán tomadas por el resto del Patronato, y resueltas en último término por el/la presidente/a.
3. Si el conflicto afecta al presidente, delegará su función durante la deliberación en el vicepresidente primero, segundo, o, si no existen, en el patrono de mayor antigüedad.
4. Incumplimiento:
 - a) El Patronato o comité debe informar al miembro implicado de las razones para considerar que se ha infringido esta política, permitiéndole explicarse.
 - b) Si se confirma el incumplimiento, puede aplicarse la expulsión del Patronato.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Desglose de los ingresos totales incluyendo todas las donaciones en especie. (2024)

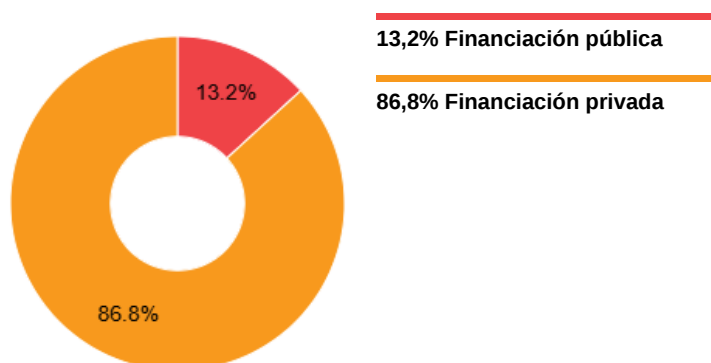


El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Badajoz, se valoran y registran en la cuenta de resultados todas las donaciones en especie de alimentos.

La organización recibió en 2024, 1.030.459 kg de alimentos de financiadores públicos y privados valorados a un precio medio de 2,17€/Kg, procedentes de donaciones del FEGA por frutas y hortalizas, productores, supermercados, mayoristas, Gran Recogida, Operación Kilo y otras donaciones de personas físicas y jurídicas.

Ingresos correspondientes a los contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos 2.672.715 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	2.672.715 €	3.545.407 €	3.850.989 €
Ingresos públicos	13,2 %	352.072 €	379.157 €	422.955 €
Administración Central	5,5 %	146.367 €	183.707 €	246.800 €
Administraciones autonómicas y locales	7,7 %	205.706 €	195.449 €	176.154 €
Ingresos privados	86,8 %	2.320.643 €	3.166.250 €	3.428.034 €
Cuotas de socios	0,5 %	13.410 €	12.331 €	11.774 €
Aportaciones de personas físicas	4,5 %	120.061 €	172.395 €	191.098 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,3 %	35.812 €	23.272 €	39.588 €
Actividades de captación de fondos	2,1 %	55.088 €	53.832 €	8.981 €
Donaciones en especie	78,2 %	2.089.724 €	2.904.420 €	3.176.594 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	6.548 €	0 €	0 €

- Administración Central: se incluyen las ayudas procedentes del FEGA por la gestión de los alimentos recibidos, así como el valor monetario de las donaciones de frutas y hortalizas procedentes del FEGA.

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen subvenciones de capital de la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz y diversos ayuntamientos.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la entidad que más fondos aportó Comfruibex (12.674€).

- Actividades de captación de fondos: se incluyen los importes de campañas realizadas por terceros a beneficio de la entidad.

- Donaciones en especie: la organización contabiliza como ingresos (en donaciones) y como gasto (en ayudas en especie entregadas por la entidad) los alimentos que gestionan directamente. Cada kilo de alimentos está valorado al precio medio ponderado, siendo la valoración, en 2024, de 2,17€/kg. Además, se incluye en esta partida la valoración de horas de los voluntarios (41.646€). Las entidades que más fondos aportaron en 2024 fueron Mercadona S.A. (268.164€), Huerta Dehesa el Alcornocal (27.083€) y Nestlé España S.A. (22.217€).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	13,2 %	10,7 %
Ingresos privados	86,8 %	89,3 %
Máximo financiador		
Mercadona (en especie)	10,0 %	
Mercadona (en especie)		7,5 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La Fundación seleccionará a las empresas y entidades con las que colabora, a las que mejor se ajustan a los requisitos y objetivos de nuestro programa. Se evaluará la experiencia, el cumplimiento de la normativa vigente, la reputación, el impacto social o medioambiental que tenga, respetar los derechos humanos y no discriminar a nadie.

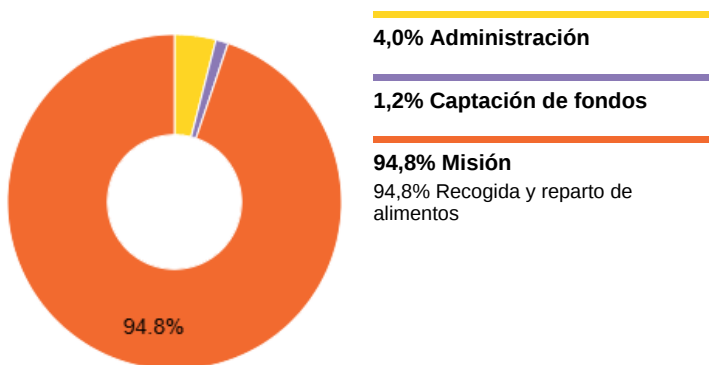
- Se tendrán en cuenta si los valores y principios de la empresa o entidad son compatibles con los de la Fundación.
- Se analizará la situación financiera para asegurar su capacidad de cumplir con los compromisos económicos del proyecto.
- Se evaluará el impacto potencial de la colaboración en el ámbito social y medioambiental, buscando opciones que promuevan prácticas sostenibles y responsables.
- Se verificará que la empresa o entidad cumpla con la legislación vigente y las normativas aplicables al proyecto.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.844.294 € (2024)



El gráfico representa los gastos monetarios y en especie valorados. Si únicamente tenemos en cuenta los gastos monetarios (482.140€), los gastos de administración supondrían un 23,4% (112.937€), los de captación de fondos supondrían un 7,2% (34.743€) y los de misión un 69,4% (334.460€).

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Gran recogida	72.520 Kg		157.368,4 €
Operación Kilo y Operación Primavera	169.321 €	0 €	169.321 €
Operaciones de recogida de alimentos en colegios, empresas, etc. En total se recaudaron 78.028 kg con una valoración de 169.321€			

La Gran Recogida es una iniciativa solidaria a nivel nacional promovida por la Federación Española de Banco de Alimentos (FESBAL). Se lleva a cabo mediante un modelo mixto, dónde por una parte se reciben aportaciones económicas y por otro, donaciones en los supermercados directamente en caja; de esta forma se optimiza la donación. Con los fondos recaudados se compran alimentos directamente a los productores y con las donaciones en tienda se puede elegir el tipo de alimentos que las entidades de reparto necesitan.

Además, la entidad recibió 55.088€ de eventos de captación de fondos organizados por terceros a beneficio de la entidad.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos propios de las campañas de captación de fondos, así como los derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, asigna un registro contable específico a cada subvención y a los gastos asociados a la misma.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- Propósito: la presente política tiene como objetivo establecer los lineamientos para la gestión y aprobación de gastos dentro de la Fundación Banco de Alimentos de Badajoz, asegurando la transparencia, eficiencia y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Ámbito de aplicación: esta política aplica a todos los miembros de la fundación, incluyendo personal, voluntarios y miembros del patronato que tengan la responsabilidad de realizar o autorizar gastos en nombre de la fundación.
- Tipos de gastos cubiertos:
 - Gastos operativos: incluyen todos los gastos relacionados con el funcionamiento diario de la fundación: gasolina, material de oficina, compras de alimentos...
 - Gastos de proyecto: incluyen los gastos asociados a la ejecución de proyectos específicos, como viajes, materiales, honorarios profesionales, etc.
 - Gastos de capital: incluyen la adquisición de activos fijos, como equipos, muebles ...
- Aprobación de gastos:
 - Se establecerá un sistema de niveles de aprobación, definiendo quién puede autorizar qué tipo de gasto y hasta qué límite.
 - Los gastos de bajo monto pueden ser aprobados por la gerente, mientras que los gastos de mayor cuantía

requerirán la aprobación del comité ejecutivo o del patronato.

5. Documentación de gastos:

- Se exigirá la presentación de facturas, recibos, tickets u otros comprobantes válidos para respaldar todos los gastos.
- Los documentos de respaldo deben ser claros, legibles y contener la información necesaria para verificar la validez y el registro contable del gasto.

7. Reembolsos:

- En caso de que un miembro de la fundación incurra en gastos en nombre de la fundación, se establecerá un procedimiento claro para solicitar el reembolso, incluyendo los plazos y la documentación requerida.

8. Transparencia y rendición de cuentas:

- Todos los gastos aprobados y realizados serán registrados en la contabilidad de la fundación y estarán disponibles para su revisión por parte de la junta directiva y otros interesados.
- Se elaborarán informes periódicos sobre los gastos, donde se detallará el uso de los fondos y se destacarán posibles desviaciones del presupuesto.

9. Actualización de la política: esta política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar que se ajuste a las necesidades cambiantes de la fundación y a las mejores prácticas en materia de gestión financiera.

10. Sanciones: el incumplimiento de esta política puede derivar en sanciones, que pueden incluir la negación del reembolso, la suspensión de futuras autorizaciones de gastos o medidas disciplinarias, según la gravedad de la falta

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Calidad: la calidad del producto o servicio.

Precio: el precio es un factor importante para nuestra Fundación, pero se debe analizar con el valor que aporta el proveedor o acreedor.

Capacidad de entrega: se evalúa la capacidad del proveedor para cumplir con los plazos y su fiabilidad en la gestión de la cadena de suministro.

Flexibilidad: se evalúa la capacidad del proveedor para adaptarse a las necesidades cambiantes de la Fundación, como cambios en los pedidos y en la demanda.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.672.715 €	460.000 €	2.212.715 €	481,0 %
Gastos	2.844.294 €	3.852.485 €	-1.008.190 €	-26,2 %
Resultado	-171.579 €	-3.392.485 €		

El presupuesto de 2024 no incluye las donaciones en especie de alimentos. De ahí, la diferencia entre los ingresos presupuestados y realizados en 2024.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	462.500 €	3.654.157 €	-3.191.657 €

El resultado presupuestado se debe a que la entidad incluye en su presupuesto de gasto las donaciones en especie de alimentos, pero no lo contempla en su presupuesto de ingresos. A efectos comparativos, si descontamos las ayudas monetarias presupuestadas, que corresponden a entregas de alimentos, los gastos presupuestados ascenderían a 454.157€, siendo el resultado previsto de 8.343€ de excedente.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 11,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 11,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	262.722 €	100 %
Deuda a corto plazo	262.722 €	100,0 %
Entidades beneficiarias	244.762 €	93,2 %
Acreedores varios	14.681 €	5,6 %
Proveedores	3.278 €	1,2 %

El ratio de deuda no tiene en cuenta la deuda con entidades beneficiarias, que se compone enteramente de alimentos.

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 7,6 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 8,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	153.901 €
Disponible	136.901 €
Tesorería	136.901 €
Realizable	17.000 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.000 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	-171.579 €	-6,4 %
2023	-10.977 €	-0,3 %
2022	15.477 €	0,4 %

Las pérdidas de 2024 se deben a que se han reducido las donaciones recibidas respecto a otros años, tanto económicas como en especie, con motivo de la inflación, al mismo tiempo que han aumentado los costes operativos.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 136.901 €

Ratio de recursos disponibles: 28,4 %

El ratio de recursos disponibles es exclusivamente monetario (inversiones y efectivo / gasto monetario).

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

Banco de Alimentos de Badajoz no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Banco de Alimentos de Badajoz no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Banco de Alimentos de Badajoz](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 27

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Logística, gestión y distribución de alimentos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Además, la Fundación realiza actividades de voluntariado corporativo. Además, existen voluntarios puntuales que colaboran en las Operaciones Kilo y la Gran Recogida.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Para unificar la acogida del voluntariado en todos los Bancos de Alimentos de España, la FESBAL emite este documento que recomienda y al que se acoge el Banco de Alimentos de Badajoz. El documento define las fases de acogida y formación.

1. Acogida:

Una vez que la persona voluntaria entra a formar parte de la organización tiene lugar la fase de acogida. De esta fase va a depender la continuidad y la satisfacción de la persona voluntaria que actuará como embajadora de primer orden de nuestra entidad. Como en la fase anterior de captación y selección, se debe transmitir la información de forma clara y precisa, incluso llegando a anticipar la futura fase de cierre de la actividad voluntaria, lo que proporcionará una visión global y transparente de todo el proceso.

El momento de la acogida puede tener lugar en la sede central o en el lugar donde se desarrollará la acción voluntaria.

Se comenzará por realizar un recorrido por las instalaciones e iremos presentando a la persona al resto del personal, ya sean trabajadores o voluntarios, y en su caso, al equipo concreto con el que realizará su labor.

La persona encargada de efectuar este cometido puede ser la misma que realizó la entrevista inicial (normalmente es la persona encargada del área de voluntariado), que servirá de puente relacional entre la entrevista y la acogida. Esta persona debe ser capaz de transmitir la filosofía, valores y funcionamiento de la Entidad.

Lo mejor es que durante el recorrido se le presente también a la persona responsable de su trabajo que tomará el relevo para seguir informando sobre las labores concretas. Si los recursos lo permiten, es conveniente que durante los primeros meses existan dos personas de referencia: la persona de la acogida inicial y la persona responsable del trabajo.

Después de las primeras semanas, conviene que la persona encargada del área de voluntariado se reúna con la persona voluntaria para informarse de cómo está siendo su proceso de incorporación, identificar posibles necesidades y así realizar posibles ajustes tanto al proceso en general como a su acción voluntaria en particular

2. Formación

Se dará una formación básica específica que incluya: cómo es la entidad, misión, visión y valores de la entidad, la importancia del voluntariado y especificaciones de la Ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado, a qué ámbitos se dedica la acción solidaria, niveles y áreas de participación, medidas específicas de la entidad para la prevención y solución de conflictos relativos al acoso sexual y al acoso por razón de sexo (Protocolo de Acoso, Plan de igualdad...).

Otros temas esenciales para el adecuado desempeño de la actividad que facilitan que la persona se sienta verdaderamente acogida y motivada: explicación de cuál es el diagrama organizacional de la entidad, asignación de las personas de referencia a quién acudir en caso de conflicto, facilitando sus datos de contacto, descripción de cuáles son las normas de funcionamiento interno, atendiendo a los principios democráticos, participativos y de transparencia, detalle de las actividades/proyectos a desarrollar, los fines y objetivos específicos de la acción voluntaria, en qué programa se incluye, número de personas destinatarias a las que atenderá y sus particularidades, qué tareas tiene asignadas, el entorno en el que se va a desenvolver y de qué herramientas de trabajo dispone.

Algo específico que introduce el BAB en este punto es la visita a las instalaciones del Banco de Alimentos, la visita a alguna entidad social a la que se entregan alimentos y la visita a una empresa colaboradora.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANONIMAS Y EN EFECTIVO:

A. Donaciones en efectivo

- Registro: se debe llevar un registro detallado de todas las donaciones en efectivo, incluyendo la fecha, el importe, y como se recibió.
- Custodia: el dinero en efectivo debe ser custodiado de forma segura y depositado en una cuenta bancaria a la mayor brevedad posible. Se recomienda que haya dos personas involucradas en la gestión de la caja.
- Ingreso bancario: el dinero en efectivo debe ser ingresado en el banco dentro de un plazo razonable, y no debe utilizarse para gastos o pagos en efectivo.
- Control: se debe llevar un control riguroso de la caja para evitar desajustes y garantizar que todas las transacciones estén correctamente documentadas.

B. Donaciones anónimas

- Identificación: en el caso de donaciones anónimas, se debe procurar obtener la información del donante en la medida de lo posible, especialmente si la donación supera una cierta cantidad.
- Información al donante: cuando se facilite el número de cuenta para donaciones, se incluirá una nota informativa para el donante sobre la necesidad de proporcionar sus datos si la donación supera el límite para donaciones anónimas

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2024 fueron auditadas por CAC Auditores S.L., con la siguiente salvedad: "Debido a que el encargo de auditoría fue realizado con posterioridad al cierre del ejercicio 2023, no pudimos observar el recuento físico de existencias efectuado por la Entidad al 31 de diciembre de 2023, ni hemos podido satisfacernos de las

cantidades existentes a dicha fecha mediante la aplicación de otros procedimientos alternativos de auditoría. Por lo tanto, no hemos podido verificar la variación de existencias reconocida en el epígrafe de "Aprovisionamientos" que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2024, ni el corte de operaciones al cierre del ejercicio 2023. En consecuencia, tampoco hemos podido verificar el saldo del epígrafe "Beneficiarios-Acreedores", que figura en el pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2023, en el que se refleja la obligación que tiene la Entidad de entregar dichas existencias, ni las correspondientes ayudas no monetarias reconocidas en el epígrafe de "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2024."

Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de Extremadura con fecha 9 de junio de 2025.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	503.771 €	470.077 €
ACTIVO NO CORRIENTE	105.108 €	37.981 €
Inmovilizado intangible	7.251 €	12.342 €
Inmovilizado material	97.857 €	25.639 €
ACTIVO CORRIENTE	398.663 €	432.096 €
Existencias	244.762 €	129.080 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.000 €	26.636 €
Deudores Comerciales		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	136.901 €	276.381 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	503.771 €	470.077 €
PATRIMONIO NETO	241.049 €	336.411 €
Fondos propios	161.075 €	327.124 €
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Reservas	214.907 €	220.354 €
Resultados de ejercicios anteriores	111.737 €	111.737 €
Resultado del periodo	-171.579 €	-10.977 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	79.975 €	9.287 €
PASIVO CORRIENTE	262.722 €	133.666 €
Deuda total a corto plazo	262.722 €	133.666 €
Beneficiarios acreedores	244.762 €	129.080 €
Acreedores comerciales	17.959 €	4.587 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.659.751 €	3.508.442 €
Ayudas monetarias y otros	-2.362.154 €	-3.114.981 €
Aprovisionamientos	-195.358 €	-197.966 €
Otros ingresos explotación		
Gastos de personal	-161.992 €	-156.300 €
Otros gastos de explotación	-107.796 €	-77.981 €
Amortización del inmovilizado	-16.994 €	-9.157 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	6.416 €	36.965 €
Otros ingresos/gastos	6.548 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-171.579 €	-10.977 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-171.579 €	-10.977 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	86.391 €	
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-6.416 €	
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	79.975 €	
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-95.362 €	-10.977 €

Banco de Alimentos de Badajoz

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

